

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 118

Fecha: 16/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2016 00555	Verbal	JUAN SEBASTIAN BARRETO SALGADO	GRUPO JUAN B INVERSIONES S.A.S	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	C. 2 cont. C 1
1100131 03 027 2019 00377	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA CAMPO ROJAS	NELSON JULIO AGUILAR ALONSO	Auto resuelve Solicitud Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1
1100131 03 027 2019 00377	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA CAMPO ROJAS	NELSON JULIO AGUILAR ALONSO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1
1100131 03 027 2019 00708	Verbal	INVERSIONES LOALTE LIMITADA EN LIQUIDACION	MARIA INES ROBAYO DE LANCHEROS	Auto requiere la apoderada demandada proceda a remitir la contestación a la demanda y anexos a su contraparte Inversiones Loalte Ltda en Liquidación a las direcciones electrónicas a.alzate@aldeafincaiz.com y el apoderado Dr. Cristóbal Alzate alzatecristobal@gmail.com estas informadas como canal digital para notificación judicial. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1
1100131 03 027 2019 00708	Verbal	INVERSIONES LOALTE LIMITADA EN LIQUIDACION	MARIA INES ROBAYO DE LANCHEROS	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA VERBAL EN RECONVENCIÓN DE LA REFERENCIA. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2019 00719	Ejecutivo con Título Hipotecario	MONICA LILLYANA CARRANZA TORO	KATHERINE URREGO MONSALVE	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1
1100131 03 027 2019 00804	Tutelas	MARLENY MORENO PEREA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	Auto decide incidente no accede a dar tramite al incidente de desacato, ya que la petición fue resuelta de fondo, dando asi cumplimiento al fallo de tutela.	15/10/2020	---
1100131 03 027 2020 00085	Tutelas	MARIA INGRID D ARCHARDI LOPEZ	EPS MEDIMAS	Auto decide incidente Teniendo en cuenta el escrito procedente de Medimas, en el cual se informa el cumplimiento al fallo de tutela y en el que se indica que se pagaron las incapacidades, se dispone: No dar apertura al incidente de desacato por haberse cumplido lo ordenado.	15/10/2020	---
1100131 03 027 2020 00273	Verbal	GLADIS MARLENE SUAREZ GASTIBLANCO	FERNANDO CASTRO SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1
1100131 03 027 2020 00282	Verbal	MARILUZ VILLAFANE SEMANATE	FLOTA MAGDALENA S.A.	Auto admite demanda Se reconoce personería al profesional en derecho JUAN CAMILO DORADO NAVARRO, como apoderado judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1
1100131 03 027 2020 00287	Verbal	JOSE IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ	GUILLERMO MONCAYO MUÑOZ	Auto admite demanda Se reconoce personería al abogado RENET ANTONIO MENESES BUITRAGO, como apoderado judicial de la parte demandante. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado. <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47</a>	15/10/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 027 2020 00287	Verbal	JOSE IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ	GUILLERMO MONCAYO MUÑOZ	Auto requiere En cumplimiento al inc. 5 del art 6 del decreto 806 de 2020, se conmina a la remisión proceda a la remisión de la providencia con la cual se admite la presente demanda. Téngase en cuenta que para tener por surtida las notificaciones y traslados, deberá enviarse los soportes del mensaje de datos directo al despacho con copia al sujeto procesal y su apoderado conforme a los arts. 3 y 8, parágrafo art 9 del decreto en mención y art. 78-14 del CGP. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del microsítio del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito</a>	15/10/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENENGRO

SECRETARIO